

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19242719BC503

19 DE MARZO DE 2019

HORA 09:36:09

AA19242719

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES Y PODRA USAR COMO SIGLAS REDPAPAZ PAPAZ Y PAPAZ RED DE PADRES Y MADRES

INSCRIPCION NO: S0021166 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2003

N.I.T. : 830130422-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 13 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 3,568,650,000

PATRIMONIO : 5,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV 15 NO 106 32 OFC 603

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIRECTOR@REDPAPAZ.ORG

DIRECCION COMERCIAL : AV 15 NO 106 32 OFC 603

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : DIRECTOR@REDPAPAZ.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 13 DE AGOSTO DE 2003 OTORGADO(A) EN

ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00066233 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES Y PODRA USAR COMO SIGLAS REDPAPAZ PAPAZ Y PAPAZ RED DE PADRES Y MADRES.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000007	2007/08/28	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/12/03	00129121
37	2017/07/06	CONSEJO SUPERIOR DE F	2017/07/12	00293399

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
13 DE AGOSTO DE 2103

CERTIFICA:

OBJETO: LA CORPORACIÓN TIENE COMO OBJETO FUNDAMENTAL APOYAR, FORTALECER Y CONTRIBUIR A LA LABOR DE PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN QUE TIENEN A SU CARGO LOS PADRES Y MADRES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LAS COMUNIDADES. ESPECÍFICAMENTE, BUSCA GENERAR CAPACIDADES PARA "UNA EFECTIVA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ACCIONES FOCALIZADAS EN ASUNTOS DE RELEVANCIA, BASADAS EN EVIDENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PROBADAS. CON ESE PROPÓSITO LA CORPORACIÓN PROMOVERÁ Y/O EJECUTARÁ INICIATIVAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS, REGIDOS POR EL INTERÉS GENERAL Y EL ACCESO A LA COMUNIDAD, QUE SE ENCAMINEN HACIA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA DIGNIDAD HUMANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA. FINALMENTE, LA CORPORACIÓN VELARÁ POR QUE SE RESPETEN Y CUMPLAN LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE CONSAGRAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA. ESPECIAL IMPORTANCIA TENDRÁ PARA LA CORPORACIÓN EL DIFUNDIR ENTRE SUS MIEMBROS Y ENTRE EL PÚBLICO EN GENERAL, LA OBLIGACIÓN DE LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, DE PROTEGER AL NIÑO, A LA NIÑA Y AL ADOLESCENTE PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL, DENTRO DE UN AMBIENTE SANO, PACÍFICO Y POSITIVO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA CORPORACIÓN PODRÁ VINCULARSE, DEL MODO MÁS EFICAZ QUE LE SEA POSIBLE, CON OTRAS DE GÉNERO SIMILAR QUE FUNCIONEN EN EL RESTO DEL MUNDO. PARÁGRAFO PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA CORPORACIÓN DEBERÁ: A) OBTENER, INVESTIGAR, AMPLIAR Y EVALUAR INFORMACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LO MISMO QUE PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, SEMINARIOS Y FOROS, Y LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE OPINIÓN Y REFLEXIÓN DE TALES TEMAS POR PARTE DE PADRES, JÓVENES, EDUCADORES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL; B) FOMENTAR CAMPAÑAS DE APOYO A LA LABOR DE EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, QUE TIENEN A SU CARGO PADRES, MADRES, EDUCADORES, AUTORIDADES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN; E) HACER INCIDENCIA, BASADOS EN LA EVIDENCIA Y EN BUENAS PRÁCTICAS PROBADAS, PARA INFLUIR CON LOS ALIADOS PERTINENTES EN TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS AUDIENCIAS RELEVANTES, CON EL FIN DE APOYAR E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. D) VELAR POR QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASUMAN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE LES COMPETE, EJERCIENDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE MANERA RESPONSABLE Y SIN AMENAZAR O VULNERAR LOS DERECHOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19242719BC503

19 DE MARZO DE 2019

HORA 09:36:09

AA19242719

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; E) LLEVAR A CABO PROCESOS DE FORMACIÓN DE PADRES, MADRES, CUIDADORES, EDUCADORES Y OTROS EN TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS Y ALUMNOS, CON LA FAMILIA Y LA GENERACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS; F) REALIZAR LAS ACTUACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME PERTINENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO QUE HA QUEDADO ENUNCIADO; G) ESTRECHAR LOS VÍNCULOS DE CONFRATERNIDAD ENTRE SUS MIEMBROS. PARÁGRAFO SEGUNDO.- EN COLOMBIA LA CORPORACIÓN TRABAJARÁ DE LA MANO DE LAS ENTIDADES Y ACTORES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. ARTÍCULO 6.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA CORPORACIÓN PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODA ESPECIE DE ACTOS Y. CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES PARA EL LOGRO DE SUS FINALIDADES. EN PARTICULAR PODRÁ: H) ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER Y DE CUALQUIER MANERA DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS FINES PRINCIPALES, POR LO TANTO PODRÁ DARLOS EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES; I) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO Y SEGUROS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y FINES SOCIALES; J) TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y OTORGAR TODA CLASE DE GARANTÍAS PERSONALES O REALES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; K) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES, TALES COMO ADQUIRIRLOS, AVALARLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, ACEPTARLOS, PIGNORARLOS, ETC.; L) INVERTIR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES; M) REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS Y TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O COMERCIALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA O DE SU ACTIVIDAD; N) DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS PATRIMONIALES EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGÚN INTERÉS; O) CONSTITUIR FUNDACIONES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN O SE PROPONGAN ACTIVIDADES AFINES, ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, SEA COMO SOCIA O AFILIADA O CELEBRAR ALIANZAS CON ESTAS; P) EN GENERAL, CELEBRAR, EJECUTAR Y LLEVAR A TÉRMINO AQUELLOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO;

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8560 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 5,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 37 DE CONSEJO GENERAL DEL 6 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294850 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR

JIMENO SANTOYO RAMON AUGUSTO

C.C. 000000004235550

MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR

DE BRIGARD MERCHAN MARIA MERCEDES DEL
SAGRADO

CORAZON

C.C. 000000021068688

QUE POR ACTA NO. 44 DE CONSEJO SUPERIOR DE FUNDADORES DEL 31 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00307441 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR

VARELA LONDOÑO SANTIAGO

C.C. 000000079949332

QUE POR ACTA NO. 40 DE CONSEJO SUPERIOR DE FUNDADORES DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00298849 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR

GUTIERREZ SUAREZ ANAMARIA

C.C. 000000052227062

QUE POR ACTA NO. 37 DE CONSEJO GENERAL DEL 6 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294850 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR

VARGAS AYALA ERNESTO

C.C. 000000079154274

MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR

PIZANO SALAZAR LUISA

C.C. 000000041502492

MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR

PEÑA AMAYA TELMO EDUARDO

C.C. 000000079937510

MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR

DOMINGUEZ GUTIERREZ CAMILO ANDRES

C.C. 000000079941529

MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR

RIVERA RODRIGUEZ DIANA ESPERANZA

C.C. 000000024827150

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL CONSEJO SUPERIOR ELEGIRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO PARA PERIODOS DE DOS AÑOS, RENOVABLES INDEFINIDAMENTE, AUNQUE SERÁ EN TODO TIEMPO DE SU LIBRE REMOCIÓN. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y TENDRÁ UN SUPLENTE TAMBIÉN DESIGNADO POR EL CONSEJO SUPERIOR, DE SU SENO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE AGOSTO DE 2003, INSCRITA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00066233 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO

PIÑEROS OSPINA CAROLINA

C.C. 000000039694233

QUE POR ACTA NO. 38 DE CONSEJO SUPERIOR DE FUNDADORES DEL 26 DE JULIO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19242719BC503

19 DE MARZO DE 2019

HORA 09:36:09

AA19242719

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

DE 2017, INSCRITA EL 30 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294844 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

DE BRIGARD MERCHAN MARIA MERCEDES DEL
SAGRADO

CORAZON C.C. 000000021068688

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A) REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y ANTE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; B) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA CORPORACIÓN SEA PARTE, SIEMPRE QUE SU CUANTÍA NO SUPERE EL EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLV). EN CASO DE EXCEDERLOS, SERÁ NECESARIA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR; E) PROVEER TODOS LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS DE LA CORPORACIÓN A EXCEPCIÓN DE LOS QUE SE HAYAN RESERVADO A LOS ORGANISMOS SUPERIORES; D) INFORMAR A QUIEN CORRESPONDA ACERCA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DE MIEMBROS DE LA RED; E) FIJAR ASIGNACIONES EN LOS CASOS EN QUE EL CONSEJO SUPERIOR LE CONFIERA ESTA FACULTAD; F) REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN ANTE LAS ASOCIACIONES O CORPORACIONES EN LAS CUALES ELLA SEA ASOCIADA; EJERCER EL DERECHO DE VOTO EN LAS REUNIONES DE ASOCIADOS Y EJERCER TAMBIÉN LOS DEMÁS DERECHOS QUE EN TALES ENTIDADES CORRESPONDAN A LA CORPORACIÓN; G) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DEL CONSEJO SUPERIOR; H) DIRIGIR Y VIGILAR LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN E INFORMAR OPORTUNAMENTE AL CONSEJO SUPERIOR SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO; I) EJECUTAR EL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO POR EL CONSEJO SUPERIOR; J) DIRIGIR LAS FINANZAS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y DISPOSICIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR Y LOS PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE ÉSTE APRUEBE; K) PRESENTAR EL ESTADO DE CUENTAS Y EL BALANCE GENERAL AL FINAL DE CADA TRIMESTRE AL CONSEJO SUPERIOR Y AL FINAL DE CADA EJERCICIO, CON SU RESPECTIVO INFORME; 1) COORDINAR LAS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, ESTRATEGIAS, INICIATIVAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEFINIDOS; M) ATENDER LA VOCERÍA Y LA CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LAS DIRECTRICES DEL CONSEJO SUPERIOR; N) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE EL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 36 DE CONSEJO SUPERIOR DE FUNDADORES DEL 5 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290850 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

GALLO & GALLO CONTADORES S.A.S. N.I.T. 000009000988287
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 11 DE
ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290918
DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO
(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
RUIZ MANOSALBA LEIDY JOHANNA	C.C. 000001019053501

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 11 DE
DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO
00297776 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON)
NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
GONZALEZ BORDA MARIA DEL PILAR	C.C. 000000052080116

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES
DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O
NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE
ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA
A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN
ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD
CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR
LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA
FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL
DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES
DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO
DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS
PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE
COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE
2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN
EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA
CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS
SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19242719BC503

19 DE MARZO DE 2019

HORA 09:36:09

AA19242719

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.